



## POR UNA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE PERSONAS PERIODISTAS Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN SONORA

Quienes participamos en los cuatro Foros para el: “Fortalecimiento de la protección de personas Periodistas y Defensoras de Derechos Humanos del Estado de Sonora”, convocados por Iniciativa Sinaloa A. C con apoyo de otras organizaciones, realizamos el siguiente **pronunciamiento**:

Los más de veinte asesinatos de periodistas en tres años en México, junto con los homicidios de numerosas personas defensoras de derechos humanos, y todas las agresiones documentadas por medios de comunicación y organizaciones defensoras de la libertad de expresión, nos urgen a pronunciarnos a favor de una política pública a nivel estatal que funcione como un conjunto de acciones de prevención y protección tanto para periodistas como para defensores de derechos humanos. Según reportes del Mecanismo Federal de Protección, actualmente 66 personas defensoras de derechos humanos y periodistas en riesgo del estado de Sonora cuentan con medidas de protección por parte de esta entidad federal.

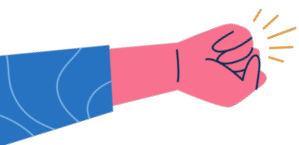
El reciente intento de asesinato del periodista **Federico Hans Hagelsieb** en Caborca, Sonora, es un nuevo llamado de alerta roja en la entidad. Esta agresión forma parte de una tendencia mayor de ataques armados en varios puntos del Estado, y nos advierten de la gran cantidad de personas armadas que habitan el territorio.

Los acontecimientos recientes que pretenden intimidar y obligar a que los medios de comunicación evadan el tema de la violencia generalizada y sus consecuencias, aumenta el riesgo de cumplir con nuestro trabajo tanto para periodistas como para personas defensoras de DDHH.

En contraste, el Mecanismo de protección federal, emanado de la Ley Para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, ha demostrado ser un mecanismo reactivo e insuficiente, por lo que no responde a la gravedad del contexto actual, ni garantiza la protección, mucho menos la prevención de eventos irreparables.

En Sonora no contamos con una Ley homóloga, ni con algún mecanismo o unidad de protección en funcionamiento que se coordine con el Mecanismo de Protección Federal para acceder cuando las circunstancias lo ameriten. En la historia del Estado, se han presentado sólo dos iniciativas de ley de referencia, ambas desechadas por caducar el tiempo de vigencia como iniciativa de acuerdo a la Ley orgánica del H. Congreso de Sonora.

Sin embargo, el hecho de contar con una legislación específica tampoco garantiza la protección, pues no basta con tenerla en papel, sino en que su contenido sea acorde a lo que las personas beneficiarias requieren. Eso sólo se puede lograr a través de una consulta amplia, y abriendo el diálogo entre las y los actores potencialmente responsables de asumir el encargo, y quienes a diario se juegan la integridad y en ocasiones la vida, cumpliendo su objetivo profesional y social.





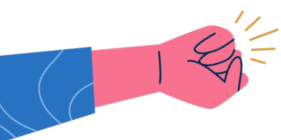
Se agradece la preocupación que pueda haber motivado a las diputadas que han presentado propuestas para legislar sobre el tema, no obstante, han sido iniciativas de escritorio, sin consulta y han terminado por descartarse antes siquiera de haber sido analizadas y dictaminadas.

Sin duda vemos impostergable la convocatoria a un diálogo abierto entre legisladores, funcionariado público relacionado con la seguridad y protección ciudadana, así como con todas las personas que, por ejercer su libertad de expresión y/o su derecho a defender derechos en Sonora, se encuentren en mayor riesgo, a la vez que con mínima protección.

### Adelantamos algunas de las propuestas que, concluimos, son imprescindibles de llevar adelante:

- En materia de **protección**, presentar una iniciativa estatal de Ley para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, que incluya mecanismos de protección, con recursos suficientes, personal capacitado y espacios efectivos para la participación ciudadana.
- Incluir en toda política pública para la protección el enfoque interseccional, que atienda los riesgos específicos que padecen personas defensoras y periodistas en razón de su identidad, género, pertenencia racial o étnica o cualquier otra condición de vulnerabilidad, así como las circunstancias de cada una de las regiones del estado.
- Considerar en la política de protección vías de participación y atención para personas defensoras del territorio en comunidades indígenas, con respeto a sus sistemas normativos y el derecho internacional.
- Establecer al menos una casa de seguridad para asistir a las personas defensoras de DDHH y periodistas que se encuentren en riesgo para evitar que, si existen amenazas, lleguen a concretarse.
- En el ámbito de la **prevención**, se requiere un diagnóstico de riesgo que sufran las personas defensoras de DDHH y periodistas en los distintos territorios del estado.
- Impartir programas de capacitación con entidades gubernamentales o de derechos humanos, y universidades especialmente en carreras de Comunicación y Periodismo.
- Involucrar en las políticas de protección de periodistas a las empresas de comunicación, para que, respetando los derechos laborales establezcan protocolos de prevención para coberturas seguras, así como contra el acoso sexual y/o laboral.
- Es inaplazable regular la publicidad oficial para que el recurso público deje de ser utilizado para cooptar o coaccionar a medios y periodistas.
- Sensibilizar a la sociedad civil sobre la labor de periodistas y defensores de DDHH, y revisar el funcionamiento de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, para diseccionar las razones por las que se ha ganado la desconfianza de las víctimas.
- Por último, nos pronunciamos por la creación de una fiscalía especializada en delitos contra la libertad de expresión y defensa de derechos humanos, con autoridades autónomas y perfiles aptos, con mecanismos de vigilancia ciudadana en los procesos de nombramiento de titulares, y con la inclusión de órganos auxiliares ciudadanos, conformados por periodistas y personas defensoras de DDHH.

**¡DIÁLOGO YA!**





## PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE DDHH IMPULSORAS DE UN MECANISMO DE PROTECCIÓN EN SONORA

Colectivo Buscadoras por la Paz Sonora

Guerreras Buscadoras de Cajeme A.C

Incidencia y Creatividad AC

Centro de Análisis y Defensa de Derechos AC

Ciudad Obregón Sin Censura

Edith Noriega, periodista y activista

Jesús Ibarra, periodista independiente

Alianza Yoreme

Asociación Periodista del Valle del Yaqui (APVY)

Red Periodistas de Cajeme

Francisco González Bólon, Agencia Náinari Digital

Claudia Gpe. Pérez Rosales, periodista y activista

ARTICLE 19 México y Centroamérica

Brigadas Internacionales de Paz (PBI)

Colectivo de Libera Radio

Comunicación e Información de la Mujer A.C. (CIMAC)

Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos)

INICIATIVA SINALOA AC

**Espacio OSC para la Protección de Personas Defensoras y Periodistas.** Las organizaciones que integran el Espacio OSC son: ARTICLE 19; Casa del Migrante Saltillo; Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan; Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero (CDHZL); Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA); Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos); Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, (CMDPDH); Comunicación e Información de la Mujer A.C. (CIMAC); Instituto de Derecho Ambiental (IDEA), Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas, Todos y Todes” (Red TDT); SMR: Scalabrinianas, Misión con Migrantes y Refugiados; Servicios y Asesoría para la Paz (Serapaz). El Espacio OSC está acompañado por Brigadas Internacionales de Paz (PBI) – Proyecto México.

Hermosillo, Sonora, 24 de Julio de 2024

